

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2019 – 00600 00

Se reconoce personería al Dr. Alejandro Acevedo Escallón como apoderado judicial de la demandada Experian Colombia S.A., en los términos y para los efectos del poder conferido a folio 156 del archivo nominado “09Cuaderno01” del expediente.

Con todo, habrá de tenerse en cuenta que de acuerdo con lo reglado en el artículo 75 del C.G.P. *“En ningún caso podrá actuar simultáneamente más de un apoderado judicial de una misma persona.”*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

¹ Estado Electrónico de 18 de noviembre de 2022

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71634f8bcc70f0e1c52727d48d97f8daa96e5415f4bab57375205903a2223e68**

Documento generado en 17/11/2022 07:50:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>